



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL AUTISMO 2017

(Fundación Orange)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Apoyo a nuevas soluciones tecnológicas que ofrezcan una respuesta pragmática a las necesidades de las personas con autismo y de su entorno (familias, profesionales, etc.) mejorando su inclusión social y, por ende, su calidad de vida.

Solamente se financiará el **desarrollo tecnológico** de carácter gratuito para el usuario final para cualquier sistema operativo y hardware existente, así como sitios web.

Quedan excluidos de la convocatoria el equipamiento, la subvención de equipos tecnológicos, formación y/o mejora sobre programas ya existentes o el equipamiento de aulas o de colegios, así como ayudas para la formación del personal de la entidad solicitante.

LÍNEAS DE INTERÉS

- Juegos, cuentos y/o aplicaciones de ocio educativo
- Software para Internet de las cosas, wearables
- Soluciones para el aprendizaje (educación, habilidades sociales, etc.)
- Propuestas digitales para adultos y tránsito a la vida adulta
- Programas para las familias (hermanos, padres, etc.)
- Sensibilización sobre TEA
- Iniciativas para favorecer y preparar al empleo
- Soluciones para personas con Asperger, incluso en cuanto desarrolladores y creadores de dichas soluciones
- Proyectos digitales para la formación de los profesionales
- Etc.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Localización:** Proyecto a desarrollar a nivel nacional
- **Duración:** Hasta 12 meses
- **Aportación máxima por proyecto: 50.000 €**
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias entidades)
- **Participación de la Universidad:**
 - a) solicitante (entidad gestora)
 - b) subcontratación (entidad colaboradora)



BENEFICIARIOS

- Todo tipo de entidades jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:
 - Estar domiciliadas en territorio español y presentar un proyecto que se desarrolle a nivel nacional (serán admitidas colaboraciones con entidades extranjeras y la posible difusión del proyecto a otros países)
 - Antigüedad mínima de un año desde la creación de la entidad en el momento de presentarse a la convocatoria.
 - Estar al corriente de las obligaciones fiscales, laborales y financieras.

- **Cada entidad solicitante podrá presentar un máximo de dos proyectos** a esta convocatoria (independientemente de si es entidad gestora o colaboradora). En caso de que se apruebe uno de los proyectos presentados, el otro será desestimado.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Equipamiento** (inventariable: adquisición)
- **Subcontrataciones**
- **Gastos de promoción y difusión del proyecto**
- **Gastos generados para el desarrollo del proyecto**
- **No son elegibles:** gastos asociados a viajes, costes indirectos

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Plazo resolución proyectos:** Julio 2017

- **Criterios de evaluación:**
 - **Entidad Solicitante:** Solvencia de la entidad, experiencia en la temática; Experiencia en el trabajo con personas con autismo; Presencia en el proyecto de instituciones donde testar los desarrollos; Aportaciones de las entidades colaboradoras; Capacidad de difusión del proyecto
 - **Iniciativa Propuesta:** Respuesta a necesidades concretas; Justificación; Tipo de usuarios; Proyecto creativo e innovador; Objetivos claros y medibles; Equipo multidisciplinar, apoyo de entidades del mundo del autismo; Plan de sostenibilidad; Medidas de evaluación; Presupuesto detallado; Plan de difusión
 - **Criterios de especial valoración:** Eficiencia y eficacia de la propuesta; Coherencia metodológica y correspondencia con objetivos, medios, resultados específicos; Experiencia previa en proyectos similares; Innovación respecto al estado del arte; Justificación del proyecto; Capacidad de síntesis y precisión; Impacto social; Viabilidad social, técnica y económica; Cofinanciación.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** La presentación de solicitudes se hará desde la OTRI.
- **Documentos / información a presentar:** formulario de solicitud, memoria descriptiva del proyecto, presupuesto por partidas, presupuesto por actividades.
- **Opcional:** presentación en formato ppt / vídeo.
- **MUY IMPORTANTE:**
La UGR podrá presentar un máximo de 2 propuestas a esta convocatoria (independientemente de si es entidad gestora o colaboradora). En caso de que se apruebe uno de los proyectos presentados, el otro será desestimado.
La **selección previa de propuestas donde participe la UGR se hará desde la OTRI**, en función de la información/documentación presentada por los equipos de investigación **antes de la finalización del plazo interno:**
- **PLAZO INTERNO UGR:** envío de borradores avanzados: **3/05/2017**
- **Plazo presentación de solicitudes:** hasta el 14/5/2017

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad solicitante o colaboradora/subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de formulario, borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes del 3/05/2017**, para entrar en el proceso de selección de 2 propuestas a presentar por la UGR.

Podemos proporcionarle una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web Fundación Orange](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia